

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

NOTIFICA:

Al señor ABELARDO TERCERO SANTANA POLO, que se profirió respuesta dentro del trámite de atención de la siguiente denuncia:

No. de oficio y fecha	Radicación Denuncia	Contenido Requerimiento ciudadano	Tipo de Respuesta	
			De Trámite	De Fondo
110- PC-0003481 05/10/2016	4210-2016	Denuncia de hechos relacionados con el contrato No. MC 232015, celebrado por el municipio de Calamar, cuyo objeto es la "Realización de evento de integración para la celebración del día del padre a los beneficiarios del programa adulto mayor del corregimiento de Barranca Vieja, Barranca Nueva, y el Yucal municipio de Calamar, que se llevará a cabo en las playas de Santa Verónica, cercanas al municipio de Juan de Acosta, Atlántico".		X

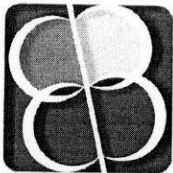
El presente aviso se fija en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 02 de enero de 2017, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co junto con la copia de la comunicación librada.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 06 de enero de 2017

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

Cartagena D. T y C., octubre 05 de 2016

No. 110-PC-0003481
Al contestar cite este No.

Señor
ABELARDO TERCERO SANTANA POLO
Veeduría Ciudadana de Barranca Nueva
Corregimiento de Barranca Nueva
Calamar - Bolívar

Asunto: *Respuesta de Fondo – Denuncia Radicada en esta entidad bajo el N° 4210 de 2016*

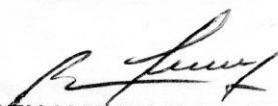
Con el fin de darle respuesta a la denuncia instaurada por ustedes, radicada en esta entidad bajo el No 4210 de 2016, por los hechos relacionados con el contrato 232015, celebrado por el Municipio de Calamar, cuyo objeto es la "Realización de evento de integración para la celebración del día del padre a los beneficiarios del programa del adulto mayor del corregimiento de Barranca Vieja, Barranca Nueva, y el Yucal municipio de Calamar, que se llevará a cabo en las playas de Santa Verónica, cercanas al municipio de Juan de Acosta Atlántico", anexo a la presente copia del informe de la atención de la denuncia, en el cual se detallan los resultados obtenidos.

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN

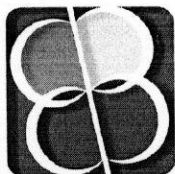
Adjunto remitimos a usted el Formato de Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano, a fin se sirva diligenciarlo con base en la atención de la presente denuncia.

Una vez diligenciado puede ser enviado a la dirección del pie de página o al correo electrónico: quejasymdenuncias@contraloriadebolivar.gov.co, de tal forma que basados en sus apreciaciones podamos implementar las acciones de mejoramiento a fin de lograr una mejor calidad en el Proceso de Participación Ciudadana.

Cordialmente,


BENJAMÍN AZUERO ANGULO
Subcontralor Departamental

 Proyectó: José de Arco Obeso - P.U. G02 Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

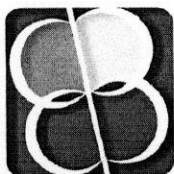
«Vigilancia para una Gestión Pública Transparente»

**INFORME DE ATENCION
DENUNCIA 4210 de 2016**

ALCALDIA MUNICIPAL DE CALAMAR BOLIVAR

Cartagena, Junio de 2016

①



1. RESULTADOS ATENCION A LA DENUNCIA

1.1. Objeto de la denuncia

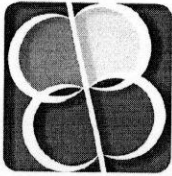
Denuncia radicada con el número 4210-2016 de fecha 25 de abril de 2016, presentada por Abelardo Tercero Santana Polo, y trasladada a este órgano de Control, por la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Bolívar, según hechos relacionados con las presuntas irregularidades en la celebración y ejecución del contrato MC-232015, celebrado por el municipio de Calamar, cuyo objeto es la realización para la celebración del día del padre a los beneficiarios del programa adulto mayor de los corregimientos de Barranca Vieja, Barranca Nueva y El Yucal municipio de Calamar, que se llevará a cabo en las playas de Santa Verónica, cercanas al municipio de Juan de Acosta Atlántico.

1.2. Análisis Documental y Análisis de la Contratación.

De acuerdo a la información allegada a este Órgano de Control por la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Bolívar, la Alcaldía municipal de Calamar Bolívar, se procede a evaluar el contrato de la referencia.

1.2.1. Contrato No. MC-232015 celebrado entre el Municipio de Calamar Bolívar y La Corporación para el Desarrollo, Social, Productivo y Cultural de la Región del Dique-AFRODIQUE y/o Boris Villalba Polo de fecha 12 de junio de 2015.

Contrato No. MC-232015 celebrado entre el Municipio de Calamar Bolívar y La Corporación para el Desarrollo, Social, Productivo y Cultural de la Región del Dique-AFRODIQUE y/o Boris Villalba Polo de fecha 12 de junio de 2015, por un valor de \$18.012.700, cuyo objeto es la realización de evento de integración, para la celebración del día del padre a los beneficiarios del programa adulto mayor del corregimiento de Barranca Vieja, Barranca Nueva y el Yucal municipio de Calamar Bolívar, que se llevará a cabo en las playas de Santa Verónica, cercanas al municipio de Juan de Acosta Atlántico, el presente contrato está enmarcado dentro de la modalidad de mínima cuantía según lo establecido por el Art. 2 ley 1150 de 2007 y Título I Capítulo V Decreto 1510 de fecha 17/07/2013 y el Decreto 1082 de fecha 26/05/2015, muy a pesar que este último no lo señalan taxativamente, se observó en el expediente del contrato allegado a este Órgano de Control por parte de la Alcaldía municipal de Calamar y según consulta al Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP-; los estudios previos que contiene la descripción sucinta de la necesidad, la descripción del objeto a contratar, el valor estimado del contrato y su justificación, el plazo de la ejecución del contrato y el certificado de disponibilidad presupuestal así como lo establece Art. 84 numerales 1,2,3,4,5 y 6 Ley 1510 de fecha 17/07/2013, así mismo se observa la invitación a participar en el proceso de mínima cuantía referente a los numerales 2,3 y 4 del Art. 84 de la



Decreto 1510 de 2013 y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y experiencia mínima, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, de acuerdo al numeral 1 del Art. 85 Decreto 1510 de 2013, así mismo se describe la verificación del servicio de la actividad prestada, por el supervisor para efecto de pago, de acuerdo al numeral 2 Art.85 Decreto 1510 de 2013, se pudo verificar que en la invitación señalaron un término no inferior a un (1) día hábil para la presentación de propuesta (cronograma de actividades), según lo establecido en el numeral 3 Decreto 1510 de 2013, reposa la matriz de evaluación de la oferta económica y la verificación que cumplió con las condiciones de la invitación, así como lo establece el numeral 4 Art. 85 Decreto 1510 de 2013, se publicó el informe de evaluación durante un (1) día hábil, así como se establece en el numeral 5 Decreto 1510 de 2013, con aceptación de la oferta de menor precio así como se establece en el numeral 6 Art.85 Decreto 1510 de 2013, reposa en el expediente la disponibilidad de fecha 15/05/2015 y registro presupuestal de fecha 12/06/2015, según Artículos 15 y 71 Decreto 111/96; en cuanto a la ejecución de este contrato consta en el expediente informe de actividad, sin fecha, suscrito por el contratista, en donde anexa evidencias fotográficas, así mismo consta, certificado de recibido a satisfacción, suscrito por el supervisor de fecha 23/06/2015 y el Acta de Liquidación por mutuo acuerdo suscrita por el contratista y el contratante de fecha 23/06/2015, este contrato recibió pagos mediante comprobante de egreso número 850 de fecha 30/07/2015, por valor de \$18.012.700.

Sin embargo consideramos que se hace necesario trasladar al Área de Responsabilidad Fiscal, para que inicie una Indagación Preliminar a efecto de determinar el número de adultos mayores que se beneficiaron con el proyecto, debido a que no consta en el expediente, el listado con nombres y apellidos, firmados por cada uno de los beneficiarios del Programa de adulto mayor de los corregimientos de Barranca Vieja, Barranca Nueva y El Yucal, que participaron en la actividad programada, con fundamento en el mencionado contrato, y la Alcaldía Municipal de Calamar no allegó dicha información; este contrato recibió pagos mediante comprobante de egreso número 850 de fecha 30/07/2015, por valor de \$18.012.700.


RICHARD VILLAFANE ORTEGA
P.U. Área de Participación Ciudadana